

 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME DE SUPERVISION	Código:	FT-GJC-GCT-023
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	20-06-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. SG-PS-IMC-216-2026 DEL 28 DE MAYO DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y DAYANA VALENTINA ROMERO ROSALES.
JENNY CADENA ROGELES en calidad de <i>Secretaria General y de Gobierno</i> designado como supervisor del <i>Contrato de Prestación de Servicios</i> número SG-PS-IMC-216-2026 , suscrito con DAYANA VALENTINA ROMERO ROSALES , identificada con C.C. 1.126.444.054 de valle del Guamuez, por medio del presente documento presento informe final sobre la ejecución en los siguientes términos:

I. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO		
1.- Número del Contrato o Convenio:	SG-PS-IMC-216-2026	
2.- Modalidad Selección:	MINIMA CUANTIA	
3.- Clase de Contrato o Convenio:	PRESTACION DE SERVICIOS	
4.- Partes:	MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ Nit 800102912-2 R/L JEURIN ZAN MENESES GOMEZ Alcalde Municipal	
	CONTRATISTA: DAYANA VALENTINA ROMERO ROSALES C.C. No. 1.126.444.054 de valle del Guamuez.	
5.- Supervisor del Contrato o Convenio	JENNY CADENA ROGELES <i>Secretaria General y de Gobierno</i>	
6.- Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	
7.- Valor del Contrato o Convenio	Valor Inicial del Contrato	DOCE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000,00 MDA/CTE),
	Adición	N/A
	Valor final contrato	DOCE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000,00 MDA/CTE),
8.- Certificado(S) de disponibilidad presupuestal y Registro(S) presupuestal (es)	Disponibilidad presupuestal: No. 2026000287 Fecha: 20/05/2026 Valor: \$12.000.000	Registro presupuestal: No. 2026000397 Fecha: 28/05/2026 Valor: \$12.000.000
9.- Estampillas	Recibo N° 2026003013	Fecha: 28/05/2026
10.- Duración y Ejecución del Contrato o Convenio:	Plazo inicial:	CINCO (5) DÍAS
	F. de Suscripción:	28 de mayo del año 2026
	F. de Acta de inicio	28 de mayo del año 2026
	Fecha de Terminación inicial:	1 de junio del año 2026
	Fecha de Terminación Anticipada:	N/A
	Fecha de Prórroga:	N/A
	Fecha de terminación final:	N/A
11.- Suspensión y reinicio Contrato o Convenio:	Acta de Suspensión	Acta de Reinicio

 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME DE SUPERVISION	Código:	FT-GJC-GCT-023
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	20-06-2025

2. DATOS DEL SUPERVISOR

La supervisión del presente *Contrato de Prestación de Servicios SG-PS-IMC-216-2026*, fue ejercida por el (los) siguiente(s) funcionario(s):

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JENNY CADENA ROGELES
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.006.334.984 de valle del Guamuez
DEPENDENCIA	Secretaria General y de Gobierno Municipal
CARGO	Secretaria General y de Gobierno Municipal
PERIODO DE SUPERVISIÓN	Desde 28 de mayo del año 2026 - Hasta 01 de junio del año 2026.

3. MODIFICACIONES

A. PRÓRROGAS:

PRÓRROGA	(Ninguna)
----------	-----------

B. ADICIONES:

ADICIONAL	(Ninguna)
-----------	-----------

4. RELACIÓN DE PÓLIZAS

Tipo de póliza: Póliza de seguro de cumplimiento

Entidad aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6

Tomador: DAYANA VALENTINA ROMERO ROSALES

Póliza No.: AGP-100010324, certificado N°552019613 (Anexo) 0

Fecha de expedición: 28/05/2026

RESOLUCION No. OJMVG-153-2026 fecha 28/05/2026

Estado de póliza: (Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	28/05/2026	02/10/2026	\$ 1.200.000
Calidad y correcto funcionamiento	28/05/2026	02/10/2026	\$ 600.000

Tipo de póliza: Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual

Entidad aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6

Tomador: DAYANA VALENTINA ROMERO ROSALES

Póliza No.: AGP-100001753, certificado N°552019615 (Anexo) 0

Fecha de expedición: 28/05/2026

RESOLUCION No. OJMVG-153-2026 fecha 28/05/2026

Estado de póliza: (Aprobado)

 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME DE SUPERVISION		Código:	FT-GJC-GCT-023
			Versión:	01
			Fecha de aprobación:	20-06-2025

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Amparo básico – predios, labores y operaciones	28/05/2026	12/06/2026	\$350.181.000,00
Contratistas y subcontratistas	28/05/2026	12/06/2026	\$350.181.000,00
Vehículos propios y no propios	28/05/2026	12/06/2026	\$350.181.000,00
Responsabilidad civil patronal	28/05/2026	12/06/2026	\$350.181.000,00

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Frente a las obligaciones específicas del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

OBLIGACIÓN	CUM PLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. El contratista deberá ejecutar el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, garantizando la adecuada prestación de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad en el Municipio Valle del Guamuez.	X		El contratista ejecutó el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas establecidas, garantizando la prestación de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad en el Municipio Valle del Guamuez así; Almuerzo: Se suministraron 289 raciones de almuerzo, empacadas individualmente en desechables de uso alimentario, garantizando condiciones óptimas de higiene y salubridad. Cada ración incluyó: Hornado con una porción de (80gr) acompañado de una porción de arroz de (150gr) y chiro. BEBIDA: Vaso de 7 onzas de limonada. Refrigerios: se entregaron los refrigerios a cada uno de los asistentes al evento en total fueron 289 refrigerios, que contienen empanada de promasa con guiso de carne servida con servilleta, fresco vaso de gaseosa de 7 onzas. Los alquileres de 25 mesas, 100 sillas plásticas sin brazos y la decoración del recinto se presentaron sin inconvenientes.
2. Suministrar oportunamente los bienes, elementos logísticos, y demás servicios requeridos para el desarrollo del evento, en el lugar, fecha y hora indicada por la supervisión del contrato, garantizando condiciones óptimas de calidad, funcionamiento, organización y presentación.	X		El contratista suministro 289 raciones de almuerzo , empacadas individualmente en desechables de uso alimentario, garantizando condiciones óptimas de higiene y salubridad. Cada ración incluyó: Hornado con una porción de (80gr) acompañado de una porción de arroz de (150gr) y chiro. BEBIDA: Vaso de 7 onzas de limonada. Refrigerios: se verifico la entrega de los refrigerios a cada uno de los asistentes al evento en total fueron 289 refrigerios, que contenían empanada de promasa con guiso de carne servida con servilleta, fresco vaso de gaseosa de 7 onzas. Los alquileres de 25 mesas, 100 sillas plásticas sin brazos y la decoración del recinto se presentaron tal cual las especificaciones técnicas. El contratista anexo las respectivas entradas con factura electrónica No SETG- 980000002 de fecha 28/05/2026, número de entrada 2026600033 de fecha 29/05/2026 y salidas con número 2026000040 de fecha 29/05/2026, de la oficina de almacén, se verifico pasa calle de forma física en lona banner con las condiciones de diseño, dimensiones 0.80M de ancho x 3.0M de largo. Contenido del mensaje e inclusión de logos de las organizaciones participantes. 6 Chalecos ligeros unisex, antitfluido color blanco con estampado del logo de las asociaciones, consejos comunitarios y logo del Municipio.
3. Garantizar que los alimentos y refrigerios suministrados durante el evento cumplan con las condiciones sanitarias, de higiene, conservación y	X		El contratista realizó la entrega de los refrigerios y almuerzos contratados, cumpliendo con las condiciones sanitarias, de higiene, conservación y

 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME DE SUPERVISION	Código:	FT-GJC-GCT-023
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	20-06-2025

presentación exigidas, asumiendo además los costos de transporte y entrega en el sitio establecido por la supervisión dentro de la jurisdicción del Municipio Valle del Guamuez.			presentación exigidas, asumiendo los costos de transporte y entrega en el sitio el cual fue salón piscina mar azul.
4. Coordinar y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades culturales, artísticas y recreativas programadas, asegurando el cumplimiento de los tiempos, requerimientos técnicos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del evento.	X		El contratista coordinó y apoyó el adecuado desarrollo logístico de la actividad conmemorativa, garantizando la disposición de los elementos requeridos para el cumplimiento de los tiempos y necesidades del evento
5. Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisora del contrato cualquier novedad, anomalía o situación que pueda afectar la correcta ejecución contractual, dentro de un término no mayor a veinticuatro (24) horas de conocido el hecho.	X		El contratista durante la ejecución del contrato no presento novedades, anomalías o situaciones que afectaran el cumplimiento del evento.
6. Presentar a la supervisión los informes de ejecución contractual que sean requeridos y un informe final detallado que contenga las actividades desarrolladas, evidencias fotográficas (si aplica) y demás soportes relacionados con el cumplimiento del objeto contractual.	X		El contratista presento el informe de ejecución contractual, acompañado de los soportes correspondientes, factura electrónica No SETG- 980000002 de fecha 28/05/2026, número de entrada 2026600033 de fecha 29/05/2026 y salidas con número 2026000040 de fecha 29/05/2026, de la oficina de almacén, y registro fotográfico de las actividades desarrolladas y planillas de salud de los meses correspondientes: Planilla N°8382240337 fecha de pago 11/05/2026
7. Mantener indemne al Municipio Valle del Guamuez frente a cualquier reclamación, demanda, acción legal o perjuicio ocasionado a terceros derivado de las actuaciones u omisiones del contratista en ejecución del contrato.	X		El contratista ejecuto el contrato y desarrolló de manera responsable, sin ocasionar reclamaciones, daños, demandas o perjuicios a terceros ni al Municipio Valle del Guamuez.
8. Cumplir con las obligaciones legales, tributarias, laborales y de seguridad social derivadas de la ejecución contractual, conforme a la normatividad vigente.	X		El contratista cumplió con las obligaciones legales, tributarias y de seguridad social derivadas de la ejecución contractual, conforme a la normatividad vigente y los soportes requeridos.
9. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	X		El contratista ejecutó el contrato conforme a lo pactado, actuando con responsabilidad, buena fe y cumplimiento de las obligaciones establecidas, sin causar perjuicio a la administración ni a terceros.

6. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

ÍTEM	PERIODO DE PAGO - AÑO - MES	ENTREGA DE PLANILLA
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 8382240337 de Fecha: 11/05/2026	MI PLANILLA
PENSIÓN	Entidad: PORVENIR Valor: \$ 280.200	CUMPLE
SALUD	Entidad: NUEVA E.P.S. Valor: \$ 218.900	CUMPLE
RIESGOS PROFESIONALES	Entidad: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS Valor: \$ 9.200	CUMPLE

7 CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

. Que el CONTRATISTA entrego Factura Electrónica N° SETG- 980000002 de fecha 28/05/2026, dentro del periodo comprendido entre el 28 de mayo del año 2026 al 01 de junio del año 2026.

• Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes. De igual manera se relaciona la planilla de seguridad social del mes de mayo N° 8382240337 fecha de pago 11/05/2026, certificado por la contadora

 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME DE SUPERVISION		Código:	FT-GJC-GCT-023
			Versión:	01
			Fecha de aprobación:	20-06-2025

YINED VIVIANA VALENZUELA HERNANDEZ tarjeta Profesional N 298939-T, antecedentes disciplinarios y cedula de ciudadanía, sin embargo se observa en el informe de actividades y anexos por parte del contratista que no aporta seguridad social del mes de junio del año 2026 ya que el tiempo de ejecución es del 28 de mayo del año 2026 al 01 de junio del año 2026, por lo tanto se remite oficio a la contratista de fecha 01/06/2026, requiriendo que haga allegar lo más pronto posible la planilla de seguridad social del mes de Junio del año 2026 para proceder a liquidar el contrato.

8. SOPORTES DOCUMENTALES

- Factura Electrónica N° SETG- 980000002 de fecha 28/05/2026.
- Planilla de pago de seguridad social No. N°8382240337 fecha de pago 11/05/2026.

INFORME PERIODO	CUMPLE
El contratista presentó informe del periodo: DOCUMENTOS SOPORTADOS DEL 28 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2026.	SI
1. Informe del Contratista fecha de entrega 01/06/2026.	
2. Factura Electrónica N° SETG- 980000002 de fecha 28/05/2026.	

9. RESUMEN DE LA EJECUCION FINANCIERA

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos, para el caso de los convenios: *(dejar esto para los convenios, en caso de contratos se debe indicar lo señalado en el anterior punto)*

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 12.000.000
ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO O CONVENIO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 12.000.000
VALOR DISMINUIDO DEL CONTRATO	N/A
<i>La siguiente casilla aplica solo para convenios</i>	
VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO	
VALOR APORTADO POR EL CONTRATISTA	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO	
INFORMACIÓN DEL ACTA FINAL	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO	100%
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL	\$ 12.000.000
TOTAL NETO A PAGAR EN ACTA FINAL	\$ 12.000.000
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACTA FINAL	100%
VALORES ACUMULADOS DEL CONTRATO O CONVENIO	

 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME DE SUPERVISION	Código:	FT-GJC-GCT-023
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	20-06-2025

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 12.000.000
VALORES POR EJECUTAR DEL CONTRATO O CONVENIO	
VALOR POR EJECUTAR:	-
VALOR POR AMORTIZAR:	-
PORCENTAJE POR EJECUTAR SEGÚN VALOR TOTAL	-

NOTA: En caso de ser necesario indicar las observaciones frente a la ejecución financiera. Adicionar las filas necesarias en caso de convenios donde existan rendimientos financieros, reembolsos, entre otros.

CONSTANCIA DE REFRENDACIÓN:

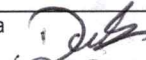
Obrando en mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicios, dejo constancia de que la refrendación realizada a los documentos del expediente contractual objeto de vigilancia, da cuenta de la verificación de la existencia de los originales dentro de la carpeta contentiva de los mismos; sin embargo la veracidad de la información allí contenida es de exclusiva responsabilidad del emisor o de quien haga su aporte, teniendo en cuenta lo invocado en el principio de buena fe contenido en el Art. 83 de la C.P., el que obliga a que las autoridades públicas presuman la buena fe en las actuaciones de los particulares y obliga a que tanto autoridades públicas como particulares actúen de buena fe.

“C.P. 1991. ARTICULO 83. Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas”.

Para constancia se firma al primer (01) día del mes de junio del año 2026.

SUPERVISOR:


JENNY CADENA ROGELES
Secretaria General y de Gobierno Municipal

Elaboró Parte técnica	David Córdoba	Apoyo S.G. G	Firma 
Revisó Parte jurídica	Elizbeth Canchala Arteaga	Apoyo jurídico S.G. G	Firma 